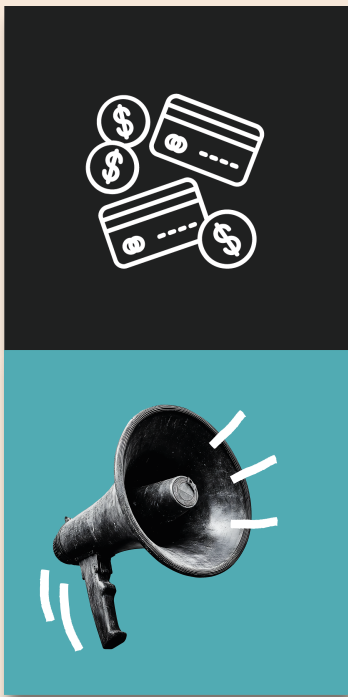


APUNTES INFORMATIVOS PARA QUE NADIE TE AMARGUE EL VERANO



ANTE EL INCREMENTO DEL EURÍBOR, DOS MEJORAS NEGOCIADAS QUE AFECTAN TU BOLSILLO:

- **Tipo interés cuenta empleado:** un 2,304% para este tercer trimestre. Recuerda que en ese mismo acuerdo de 2023 conseguimos ampliar esta retribución a una cuenta más, mejorando y ampliando el acuerdo histórico de 2001 para garantizar una rentabilidad preferencial muy por encima de la media del mercado.
- **Préstamos:** activamos un escudo protector gracias al acuerdo de 2023, permitiéndote solicitar dos novaciones para cambiar de tipo fijo a variable (o viceversa) y así minimizar el impacto del Euríbor, evitando subidas en las cuotas de tus créditos. Recuerda hacer uso de este derecho si puede beneficiarte.

LAS VACACIONES SON TUYAS, RECUÉRDALO.

- Tienes derecho a 31 días de vacaciones + 1 día de libre disposición por Convenio.
- El periodo para disfrutar las vacaciones va desde el 1 de enero al 31 de enero del año siguiente.
- Puedes solicitar el día de libre disposición hasta el 31/12.
- En caso de IT durante tus vacaciones, no computan los días en los que estés de baja.
- Una vez autorizadas, el Banco no puede cambiártelas ni presionar que las cambies a dos meses para iniciarlas, sin una justificación previa por escrito y sin tu consentimiento. ¡Y el cierre de oficinas en agosto no es una excusa!

